

MFD
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
RAD: 2021-0045-00

La Secretaria procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 08/10/2021 a favor de MYRIA CASTELLANOS CANO y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

| | | |
|---|----|-----------|
| AGENCIAS EN DERECHO | \$ | 4.000.000 |
| NOTIFICACIONES JUDICIALES | \$ | 8.800 |
| TOTAL | \$ | 4.008.800 |
| CUATRO MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE | | |

Bucaramanga, 25 de octubre de 2021.

MARIA FERNANDA DELGADO ESPARZA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ